

INFORME DEL COMISARIO

Para: Junta General de Socios.

Asunto: Informe Anual 2017

Fecha: 30 de Abril del 2018.

A los señores Socios y representantes legales de Helados la Tienda HELATIENDA CIA LTDA.

De acuerdo a lo que establece el artículo 279 "Atribuciones y Obligaciones del Comisario de la Ley de Compañías", y con el fin de fiscalizar para una buena administración, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros.

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y sus notas correspondientes, sobre la base de normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y de control interno relevante para permitir la preparación de los estados financieros, esta responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener los controles internos necesarios para asegurar la adecuada emisión de los mismos y que estén libres de distorsiones significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad como comisario, es expresar una opinión sobre estados financieros basados en revisiones efectuadas, y lo concerniente del cumplimiento por parte de la administración, con respecto a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios, recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Alcance.

Se procedió a verificar procedimientos sobre base selectivas correspondientes a la gestión administrativa y procesos establecidos, en cuanto a los aspectos económicos se refiere, se basó en

Helados la Tienda HELATIENDA Cía. Ltda.

la información financiera con sus respectivas notas presentadas por la C.P.A. Catalina Cuesta MAT. No.27815

Hemos dado cumplimiento, desde la fecha de nuestra contratación, recomendaciones a los procesos con la finalidad que mitiguen el riesgo de acuerdo a normas legales vigentes, que actúan a favor de la compañía.

Opinión.

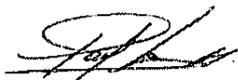
- En mi opinión, sobre los estados financieros revisados anteriormente mencionados, son presentados razonablemente, la situación financiera de HELATIENDA CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio por el año terminado en esa fecha, son impartidas de acuerdo con las Normas de Información Financiera Internacional. Consecuentemente los estados financieros adjuntos, no tienen como propósito presentar información financiera, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio, acorde a principios y prácticas contables aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

- Con base a la revisión realizada, considero que se cumple con disposiciones, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías, así como la finalidad de la actividad principal de la empresa que es la producción de helados y otros productos comestibles similares, para la cual fue creada.

- Los administradores han cumplido con disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y los exámenes realizados no revelan incumplimiento de normas legales vigentes y reglamentarias, cabe mencionar que no se conoce de votos salvados en donde se manifieste la existencia de violaciones o incumplimientos legales.

- El presente informe de comisario, se emite exclusivamente para información y uso de los Socios y Administradores de la Compañía HELADOS LA TIENDA HELATIENDA CIA. LTDA. y para su presentación en la Superintendencia de Compañías del Ecuador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por este ente de control, por lo cual no debe ser utilizado para otro propósito.

ATENTAMENTE



**MBA. ING PAUL NARANJO M.
COMISARIO.**